



Fallo de Adjudicación Licitación Pública Local PLEJ/LXII/105/2019 “Adquisición de PROYECTOR”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 72 V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones/solicitudes **CICJ/0689/2019** para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/105/2019** referente a “**ADQUISICION DE PROYECTOR**”, requerida(s) por el Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Martes 09 (nueve) de Julio de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El Lunes 22 (veintidós) de Julio de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El jueves 25 de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/105/2019
“Adquisición de PROYECTOR”**

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, , así como 02 (dos) licitantes, tratándose de los siguientes: **Yolanda Morales Orozco en representación de David Chávez Morales; Juan Carlos Sevilla Lúa en Representación de GAMA SISTEMAS S.A. de C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los representantes del Comité de Adquisiciones (Órgano Interno de Control) de la Unidad Centralizada de Compras, y del área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

PRIMERO. Se resolvió que el licitante **David Chávez Morales**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

SEGUNDO. Se resolvió que el licitante **GAMA SISTEMAS S.A. de C.V.**, en su propuesta **SI CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación.

TERCERO.- La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/105/2019 referente al **“PROYECTOR”**, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Alfonso Torres Martínez	Cotizador	Unidad Centralizada de Compras
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena	Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco.	Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/105/2019
“Adquisición de PROYECTOR”

CUARTO.- En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad y cantidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega, experiencia y Sobre Todo el Precio se determinó lo siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Se adjudica al licitante denominado: DAVID CHAVEZ MORALES por un monto total de: **\$10,292.68 pesos 00/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado,**

PRIMERO. El licitante adjudicado, se obliga a recoger la orden de compra o el fallo, en un plazo no mayor de 3 días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación de la Resolución de Adjudicación, previa entrega según sea el caso de la garantía de cumplimiento y de anticipo cuando así se haya solicitado; para lo cual tendrá tres días hábiles para su presentación una vez notificado, de lo contrario, se cancelará el fallo.

SEGUNDO. La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras dentro de los diez días hábiles posteriores a la entrega de la garantía por parte del licitante adjudicado en un horario de 09:00 a 15:00 horas. El representante del participante adjudicado que acuda a la firma del contrato, deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

TERCERO. La entrega del anticipo (cuando así se haya solicitado) se realizará mediante cheque o transferencia bancaria electrónica en Moneda Nacional, de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la garantía y el contrato, así como la documentación correspondiente en las oficinas de la Unidad Centralizada de Compras ubicada en la calle de Juárez No. 237 esquina Ramón Corona, Zona Centro en la ciudad de Guadalajara.

**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local PLEJ/LXII/105/2019
“Adquisición de PROYECTOR”**

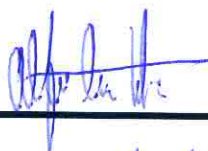
CUARTO. La evaluación de las proposiciones relativas a la Licitación Pública Local PLEJ/LXII/105/2019 referente al “PROYECTOR”, quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Área
Alfonso Torres Martínez	Cotizador	Unidad Centralizada de Compras
Mtro. Raúl Bermúdez Camarena	Titular del Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco.	Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Jalisco.

QUINTO. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, Primer Piso, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Comité de Adquisiciones, del área requirente, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 14 de Agosto de 2019 (dos mil diecinueve).

ALFONSO TORRES MARTINEZ
Representante de la Unidad Centralizada de Compras



LIC. NORBERTO VIDAURRI CORONADO
Representante del Órgano Interno de Control



LIC. ALEJANDRA TORRES MEZA
Representante del área requirente

